

Expediente: 1/0
Carátula: **ESCRITOS SUELTOS S/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**
Fecha Depósito: **05/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1/0



H106005939701

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

A V.E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
DR. DANIEL LEIVA
S / D

REF.: Solicita AMPLIACION Plazo para año 2026 para tomar licencia compensatoria .

El que suscribe, Simón Padrós, Andrés (Leg 1855), Secretario - Cordinador de la OGAAT N.º 1 (Excma. Cámara de Apelación del Trabajo del Centro Judicial Capital, con el conocimiento del Director de área del fuero del Trabajo y los Secretarios de Coordinación y Gestión se dirige a V.E. y, por su digno intermedio, a los distinguidos restantes miembros de ese alto Tribunal de Justicia, a fin de solicitar lo siguiente:

- Tengan a bien ampliar el plazo hasta JUNIO DEL 2026 para gozar de los días correspondientes a mi licencia compensatoria de Feria por haber prestado servicios en Julio de 2025. Fundamento el pedido en estrictas razones de servicio en función de las tareas que se vienen cumpliendo en esta OGAAT de reciente creación y funcionamiento. Asumo el compromiso que en caso de requerirlas, no afectar el normal y eficaz funcionamiento de esta Oficina de Gestión Asociada.

A la espera de una respuesta favorable saludo a VE con todo respeto y consideración.

DIOS GUARDE A VE.-

San M .de Tucuman, Noviembre 04 de 2025.

Con conocimiento e informe favorable de esta Dirección de OGAAT a la petición del Coordinador Dr. Simón Padrós, elévese para su tratamiento y resolución Sirva la presente de atenta nota de radicación. Fdo. Digital Ricardo Ponce de León (Director OGAAT N°1)

Actuación firmada en fecha 04/11/2025

Certificado digital:

CN=PONCE DE LEON Ricardo Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.